

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.318

Miércoles 3 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2165974

---

---

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región del Biobío

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.401-2022 EXENTA, DEL 21 DE JULIO DE 2022

Por resolución exenta N° 1.401, de fecha 21 de julio de 2022, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, se aprobó el Gabinete Técnico de la I. Municipalidad de Alto Biobío, que funcionará en Av. Pitril N° 100, Alto Biobío. Y se autorizó a la I. Municipalidad de Alto Biobío para otorgar Licencias de Conductor de acuerdo a lo señalado en el DFL N° 1, de 29 de octubre de 2007, que fija el texto de la ley 18.290 y los reglamentos correspondientes.

En todo caso, la I. Municipalidad, precedentemente individualizada, deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor, en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Claudia Regina García Lima, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Biobío.

